



# Northeast Behavioral Health Partnership

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS

Como miembro de Medicaid, tiene ciertos derechos y responsabilidades.

### Derechos del miembro

Tiene derecho a:

- Que se le trate con respecto, dignidad y consideración por su privacidad;
- Que no se le discrimine por su raza, religión, sexo, edad, discapacidad, estado de salud u orientación sexual;
- Que se le proporcione información acerca de sus opciones de tratamiento. Que se le proporcione información de una manera que sea fácil de entender;
- Que se le permita tomar parte en las decisiones que se tomen en relación con su atención médica. Esto incluye el derecho a negarse a aceptar un tratamiento, excepto cuando la ley así lo exija;
- Que se le mantenga libre de cualquier tipo de restricción o reclusión usada como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia;
- Que se le permita pedir y obtener una copia de su expediente médico. Puede pedir que se modifique o corrija;
- Tener un intercesor independiente;
- Pedir que incluyamos un proveedor específico en nuestra red;
- Obtener una segunda opinión;
- Recibir servicios culturalmente competentes;
- Obtener los servicios de un intérprete si tiene discapacidades o si no habla inglés;
- Que se le diga si su proveedor deja de ver a miembros, o si hay cambios en los servicios;
- Comentar con otros su opinión sobre el servicio. Puede hablar al respecto con las agencias reguladoras, el gobierno o los medios de comunicación sin que ello afecte la forma en que se le proporcionan los servicios cubiertos;
- Obtener cuidados de la salud mental médicamente necesarios, de acuerdo con la ley federal;
- Tener la libertad de usar todos sus derechos sin que ello afecte la forma en que se le trata; y
- No tener ningún tipo de intimidación sexual con un proveedor. Si esto sucede, infórmelo al Departamento de agencias regulatorias (Department of Regulatory Agencies o DORA) de Colorado, al 303-894-7788. O escriba a DORA al 1560 Broadway, Suite 1350, Denver 80202.

### Responsabilidades del miembro

Usted tiene la responsabilidad de:

- Aprender acerca de sus beneficios de salud mental y cómo usarlos.
- Participar en su atención. Esto significa:
  - seguir el plan que usted y su coordinador de atención hayan acordado;
  - participar en su tratamiento y trabajar para conseguir los objetivos en su plan de servicios;
  - tomar los medicamentos como lo hayan acordado usted y el especialista que los prescribió.
- Diga a su terapeuta o médico si no comprende su plan de servicio. Debe decirle si no está de acuerdo con su plan de servicio o si desea cambiarlo.
- Dé a su terapeuta o médico la información que necesite para proporcionarle una buena atención. Esto incluye firmar permisos de divulgación de información de modo que sus proveedores puedan coordinar su atención.
- Llegue a sus citas a tiempo. Debe llamar al consultorio si va a llegar tarde o si no puede asistir.
- Coopere con NBHP cuando elija un proveedor o cuando lo vea su proveedor. Si tiene preguntas acerca de cómo seleccionar a un proveedor o cómo hacer una cita, llame a NBHP al 1-888-296-5827.
- Infórmenos cuando cambie de dirección o número de teléfono.
- Trate a otros con la misma cortesía y respeto con los que espera que se le trate a usted.